

CONSEJO ACADÉMICO	
Sesión Extraordinaria	Acta No. 13
Fecha: 25 de Julio de 2024	
Realiza el acta: Jessica Andrea Agudelo Vélez Secretaria del Consejo Académico	Lugar: Virtual- correo electrónico

ASISTENTES		
No.	Nombre	Calidad
1	Jasson Alberto de la Rosa Isaza	Rector
2	Jorge Alberto Gómez López	Vicerrector Académico
3	Juan José Torres Ramírez	Vicerrector de Extensión
4	Cristina Gallego Correa	Decana Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables
5	Ana Paola Montoya Ríos	Decana de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias
6	Sandra Juliet Clavijo Zapata	Decana de la Facultad de Educación
7	Hermes Jaime Gutiérrez Piedrahita	Decano Facultad de Ciencias y Humanidades
8	Jhonatan Arroyave Jaramillo	Director de tecnología
9	Erika Magaly Patiño Álvarez	Directora de Calidad Académica
10	Carlos Alberto Cano Ángel	Representante de los Profesores
11	Hernán Darío Borja Quiroz	Representante de los Egresados
12	Federica Andrea Arenas Marín	Representante de los Estudiantes

SIN RESPUESTA		
No.	Nombre	Calidad
1.	Jasson Alberto de la Rosa Isaza	Rector
2.	Federica Andrea Arenas Marín	Representante de los Estudiantes

ORDEN DEL DÍA	
1	Punto uno: Aval para el otorgamiento del acceso a estrategia de formación, perfeccionamiento y movilidad para tres profesores (Juan Carlos Olier, Catalina Meneces y Elizabeth Chaparro Cañola).
2	Punto dos: Asignar a los Consejos de Facultad de cada Decanatura de la IU. Digital, la función de avalar los asuntos relacionados con la estrategia de formación, perfeccionamiento y movilidad con respecto las situaciones que se derivan de términos de referencia convocatoria de perfeccionamiento y movilidad docente 2024 - 1.

CITACIÓN
Dando alcance a lo dispuesto por el artículo 26 del Acuerdo Directivo No. 087 del 15 de julio de 2021, correspondiente al Estatuto General de la Institución Universitaria Digital de Antioquia – IU. Digital, se procede a citar a sesión extraordinaria del Consejo Académico, a realizarse de manera virtual a través del correo electrónico, la sesión estará habilitada hasta el 25 de julio de 2024

DESARROLLO
Verificación de Quórum.

Al verificar la participación de los miembros del Consejo Académico, se determina que se cuenta con quórum decisorio y de liberatorio.

La sesión se llevará a cabo de manera virtual, por lo tanto, los comentarios y/o recomendaciones a que haya lugar de parte de los consejeros respecto al punto, podrán ser remitidos con respuesta a este mismo correo.

Los documentos soporte de la sesión se pueden encontrar en el siguiente enlace: https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1OAUPhmkTGNmZ5WIWh9Er_PQqQ_MTGh4qk

Punto uno: Aval para el otorgamiento del acceso a estrategia de formación, perfeccionamiento y movilidad para tres profesores (Juan Carlos Olier, Catalina Meneces y Elizabeth Chaparro Cañola).

Punto dos: Asignar a los Consejos de Facultad de cada Decanatura de la IU. Digital, la función de avalar los asuntos relacionados con la estrategia de formación, perfeccionamiento y movilidad con respecto las situaciones que se derivan de términos de referencia convocatoria de perfeccionamiento y movilidad docente 2024 - 1.

Los puntos son aprobados por los consejeros participantes de la sesión.

VOTACIONES

La votación por parte de los consejeros del punto uno se relaciona a continuación:

Nombre	Respuesta
Jorge Alberto Gómez López	“Recomiendo”
Cristina Gallego Correa	“Avalo”
Ana Paola Montoya Ríos	“Apruebo”
Sandra Juliet Clavijo Zapata	“Recomiendo”
Jhonatan Arroyave Jaramillo	“Aprobado”
Carlos Alberto Cano Ángel	“Apruebo”
Hermes Jaime Gutiérrez Piedrahita	“Apruebo”
Erika Magaly Patiño Álvarez	“Recomiendo”
Hernán Darío Borja Quiroz	“Apruebo”

La votación por parte de los consejeros del punto dos se relaciona a continuación:

Nombre	Respuesta
Jorge Alberto Gómez López	"Recomiendo"
Cristina Gallego Correa	"Avalo"
Ana Paola Montoya Ríos	"Apruebo"
Sandra Juliet Clavijo Zapata	"Recomiendo"
Jhonatan Arroyave Jaramillo	"Aprobado"
Carlos Alberto Cano Ángel	"Apruebo"
Hermes Jaime Gutiérrez Piedrahita	"Apruebo"
Erika Magaly Patiño Álvarez	"Recomiendo"
Hernán Darío Borja Quiroz	"Apruebo"

OBSERVACIONES	
Juan José Torres Ramírez	<p>Con respecto al punto 1 tengo las siguientes observaciones/solicitudes:</p> <p>a) En la citación del Consejo Académico se expresa la necesidad de avalar tres actividades de movilidad para tres docentes pero en la información relacionada hay cuatro docentes relacionados.</p> <p>b) En la carpeta no se encuentran los certificados de disponibilidad presupuestal. Hay un correo del área de presupuesto indicando qué recursos hay en una necesidad y que hay unos CDPs expedidos que no cuentan con CRP. De la información aportada no se deduce que se esté hablando de lo mismo ni que el presupuesto no haya tenido alguna modificación.</p> <p>c) En la carpeta no se encuentran las invitaciones y/o documentación en la cual se pueda observar las características de la actividad a desarrollar, el aporte que tiene la</p>

	<p>participación en la actividad en la facultad, programa, asuntos relacionados con el cumplimiento del aspecto curricular de internacionalización estipulado en el decreto 1330, o información que exponga, ilustre, documento, argumente la atención de la necesidad. Tampoco se encuentra esta información contenida en lo que se recoge de la presentación de la necesidad de los decanos en sus Consejos de Facultad ni en sus anexos.</p> <p>Respecto al punto 2, no observo el proyecto de Acuerdo en el cual se exponen las motivaciones para realizar la delegación.</p>
<p>Ana Paola Montoya Ríos</p>	<p>En relación a la Observación 1.</p> <p>a) En la citación del Consejo Académico se expresa la necesidad de avalar tres actividades de movilidad para tres docentes pero en la información relacionada hay cuatro docentes relacionados.</p> <p>R/: Se expresa la necesidad de avalar tres docentes, dado que la cualificación/movilidad del cuarto docente (Lina) era para realizarse el 22 de julio, por lo que ya no es posible.</p> <p>b) En la carpeta no se encuentran los certificados de disponibilidad presupuestal. Hay un correo del área de presupuesto indicando qué recursos hay en una necesidad y que hay unos CDPs expedidos que no cuentan con CRP. De la información aportada no se deduce que se esté hablando de lo mismo ni que el presupuesto no haya tenido alguna modificación.</p> <p>R/: No se adjuntan certificados de disponibilidad, por lo que es necesario el aval de la cualificación/movilidad para poderlos gestionar. Por tanto, se aporta el saldo disponible en la necesidad 049 "Participación en eventos académicos,</p>

movilidad y cualificación docente de las facultades de la IU Digital de Antioquia, la cual cuenta con Saldo disponible al 23 de julio.

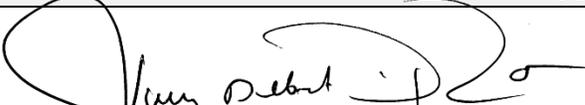
c) En la carpeta no se encuentran las invitaciones y/o documentación en la cual se pueda observar las características de la actividad a desarrollar, el aporte que tiene la participación en la actividad en la facultad, programa, asuntos relacionados con el cumplimiento del aspecto curricular de internacionalización estipulado en el decreto 1330, o información que exponga, ilustre, documento, argumente la atención de la necesidad. Tampoco se encuentra esta información contenida en lo que se recoge de la presentación de la necesidad de los decanos en sus Consejos de Facultad ni en sus anexos.

R/: Se anexan a este correo la documentación requerida, la cual fue socializada en los respectivos consejos de Facultad, en todo caso las movilidades serán reportadas al componente de Cooperación Nacional e Internacional. Se da claridad:

* La docente Andrea Catalina Meneses solicita movilidad asociada a la Convocatoria Delfil, coordinada desde la dirección de investigación, aportando en el componente de movilidad internacional, dinamización del convenio y aporte social del programa TGCA.

*La docente Elizabeth Chaparro realizará movilidad/cualificación a la Ciudad de Bogotá, al Congreso de Biosistemas, donde se abordará el tema de Agricultura Digital, IA y tecnología del agro, áreas de interés para la Facultad y asociada con programas académicos proyectados para la Facultad.

	<p>* El Docente Juan Carlos Olier solicita movilidad a la Universidad de Tlaxcala en la estancia a la que fue invitado el docente realizará capacitación a administrativos, directivos y estudiantes. La pertinencia de la movilidad está en el fortalecimiento del trabajo conjunto que se ha venido adelantando con la Universidad de Tlaxcala a través de diferentes estrategias académicas y en este caso particular la invitación obedece a la capacitación del docente en Modelos de Gestión Organizacional para atender una necesidad puntual de la universidad de Tlaxcala, adicionalmente la temática la ha venido desarrollando el docente desde hace aproximadamente un año, inicialmente en el semillero de investigación y en un TAC de Modelos de Gestión Organizacional que se impartió el año pasado a estudiantes de la IUD.</p>
<p>Juan José Torres Ramírez</p>	<p>Para hacer gestión de una solicitud de disponibilidad presupuestal no se requiere el aval que indica.</p> <p>El referir que hay un dinero en el presupuesto para cubrir una necesidad no sustituye los CDPs.</p> <p>Lo demás queda claro.</p>

FIRMAS	
	
<p>JASSON ALBERTO DE LA ROSA ISAZA Presidente Consejo Académico</p>	<p>CAMILO ALEXANDER HURTADO CASTAÑO Secretario Ad-hoc Consejo Académico</p>